

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## No.133-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 10 de mayo de 2019.

### VISTO:

El Memorando N° 044-2019-OPS-GM-A/MPJB da fecha 30 de abril del 2019, Informe N° 305-2019-OSP-GM-A/MPJB de fecha 02 de mayo del 2019, de la Oficina de Supervisión de Proyectos, sobre designación de inspector del IOARR denominado: **"ADQUISICIÓN DE COSECHADORAS Y CARRETAS; EN EL ÁREA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO TACNA"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, en su artículo 1°, numeral 7: "La entidad designara a los residentes responsables de la ejecución de la Obra al igual que los **Inspectores de Obra** cuando se trate de obras por Administración Directa" en concordancia con la Directiva para la Ejecución y Supervisión de Obras Públicas por Administración Directa, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2007-A/MPJB, tiene por objeto establecer los procedimientos y normas a seguir para la Ejecución y Supervisión de Obras por Administración Directa que ejecuta la Municipalidad Provincial Jorge Basadre e implementar las acciones a tomarse basándose en las Normas Vigentes;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 106-2019-GM/MPJB da fecha 16 de abril del 2019, es aprobado el Expediente Técnico del IOARR denominado: **"ADQUISICIÓN DE COSECHADORAS Y CARRETAS; EN EL ÁREA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO TACNA"**, con un presupuesto total de S/ 242,930.00 soles, modalidad de ejecución por Administración Directa;

Que, mediante los documentos del visto, de la Oficina de Supervisión de Proyectos, se formaliza mediante acto resolutivo la designación del **ING. CESAR FREDY LAQUI RAFAEL** con CIP 134860, como inspector del IOARR denominado: **"ADQUISICIÓN DE COSECHADORAS Y CARRETAS; EN EL ÁREA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO TACNA"** con efectividad al 30 de abril del 2019;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, con efectividad al 30 de abril del 2019, al **ING. CESAR FREDY LAQUI RAFAEL** con CIP 134860, como **INSPECTOR** del IOARR denominado: **"ADQUISICIÓN DE COSECHADORAS Y CARRETAS; EN EL ÁREA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO EN LA LOCALIDAD DE LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO TACNA"**, exhortando ejercer el cargo con estricta sujeción a las Directivas y Normas Legales vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución al **ING. CESAR FREDY LAQUI RAFAEL**, y su distribución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

C.c.  
- Asesoría  
- OAJ  
- OSP  
- OCI  
- Interesado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "JORGE BASADRE"  
*Francisco E. Coaquera Escobar*  
Lto. Francisco E. Coaquera Escobar  
GERENTE MUNICIPAL